



Anuario de Estudios Centroamericanos
ISSN: 0377-7316
carlos.sandoval@ucr.ac.cr
Universidad de Costa Rica
Costa Rica

Gabino Gaínza: Jefe Político Superior de la Provincia de Guatemala

Cano Borrego, Pedro Damián

Gabino Gaínza: Jefe Político Superior de la Provincia de Guatemala

Anuario de Estudios Centroamericanos, vol. 47, 1-21, 2021

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15267833016>

DOI: <https://doi.org/10.15517/AECA.V47I0.49270>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Gabino Gaínza: Jefe Político Superior de la Provincia de Guatemala

Gabino Gaínza: Superior Political Chief of the Province of Guatemala

Pedro Damián Cano Borrego pietroyanaky@telefonica.net
Universidad Complutense de Madrid, España

 <https://orcid.org/0000-0002-2806-4327>

Anuario de Estudios Centroamericanos,
vol. 47, 1-21, 2021

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Recepción: 06 Mayo 2021
Aprobación: 22 Junio 2021

DOI: <https://doi.org/10.15517/AECA.V47I0.49270>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15267833016>

Resumen: El objetivo de este artículo es el estudio de la carrera militar de Gabino Gaínza y Fernández de Medrano, militar y político español nacido en Pamplona, Navarra, que se convirtió en el primer Jefe Político de la antigua Capitanía General de Guatemala independiente. Para su realización se ha estudiado la documentación de las fuentes disponibles sobre su vida y carrera militar en los principales archivos españoles, y muy especialmente en el Archivo General de Simancas, en el Archivo General de Indias y en el Archivo Histórico Nacional, así como el proceso que se le siguió en Valparaíso en 1815 por la firma del Tratado de Lircay y las principales referencias bibliográficas que tratan sobre su persona y época.

Palabras clave: Gabino Gaínza, Independencia de la Capitanía General de Guatemala, Virreinato del Perú, Capitanía General de Chile, Centroamérica.

Abstract: The objective of this article is to study the military career of Gabino Gaínza y Fernández de Medrano, a Spanish military and politician born in Pamplona, Navarra, who became the first Political Chief of the former independent General Captaincy of Guatemala. For its realization, the documentation of the sources available on his life and military career in the main Spanish archives has been studied, and very especially in the General Archive of Simancas, the General Archive of the Indies, and the National Historical Archive, as well as the process that was followed in Valparaíso in 1815 because the signing of the Treaty of Lircay, and the main bibliographical references that deal with his person and time.

Keywords: Gabino Gaínza, Independence of the General Captaincy of Guatemala, Viceroyalty of Peru, General Captaincy of Chile, Central America.

Introducción

A pesar de que en ocasiones se ha afirmado, y así consta en algunas obras, que Gabino Gaínza (Figura 1) había nacido en la provincia vasca de Vizcaya o incluso en la de Guipúzcoa (Campos, 1976, p. 88), de la documentación consultada se deduce inequívocamente que nació en Pamplona, Navarra (Cartín, 1940), el 20 de octubre de 1753. Su nombre completo era Gabino Crispín de Gaínza Fernández de Medrano Monzón y Ximénez de Tejada.¹ Como consta en el mismo documento, era hijo de José Javier de Gaínza y Monzón y de Eulalia Fernández de Medrano y Ximénez de Tejada. Sus abuelos paternos fueron Francisco Ignacio de Gaínza y Olazagutia y María Ana de Monzón y Eslava, y sus abuelos maternos Enrique Fernández de Medrano y Vicuña y Francisca Ximénez de Tejada y Mirafuentes.

Su carrera militar empezó cuando tenía solo dieciséis años, cuando ingresó el 27 de julio de 1769 como cadete en el Regimiento de Infantería de Soria, fundado en 1509 con el nombre de Tercio de Zamudio, siendo por tanto la unidad militar en servicio activo más antigua del mundo. En esta larga existencia y con varias denominaciones (Tercio de Nápoles, nombre que se cambió por el de Tercio de la Sangre por su actuación en la batalla de Rocroi de 1643, y Tercio Departamental de Brabante, para finalmente recibir su denominación actual en 1715), participó en algunas de las principales batallas de la historia de España, en teatros de operaciones tan distantes como Italia, África, Flandes, Florida o Perú. La inmensa mayoría de los oficiales de esta unidad, casi un 72 por ciento en esta época, presentan como Gaínza en sus hojas de servicios su pertenencia a la nobleza, muchos de ellos meros hidalgos, habiendo comenzado su andadura militar como cadetes (Bragado, 2014, p. 172).

Los primeros destinos en su unidad fueron la misma Pamplona en 1770, San Sebastián en 1774, Zaragoza desde este año hasta 1777 y Cartagena hasta 1779. El 11 de septiembre de 1777 fue ascendido al grado de subteniente (Rubio, 1985, p. 13), y posteriormente a teniente y a capitán en 1779, siendo destinado a la plaza norteafricana de Orán. El año siguiente participó en el bloqueo de Gibraltar, su unidad estaba destinada en Algeciras y Campo de Gibraltar, desde su comienzo hasta abril de 1780.

² Parte de los efectivos de su regimiento pasaron en la década de los ochenta a guarniciones o regimientos para la defensa de las Indias contra la amenaza británica y por la Guerra de Independencia Norteamericana, con guarnición en La Habana, y posteriormente en Cuzco y Lima (Bragado, 2014, p. 163).



Figura 1
Grabado del Capitán General Gabino Gaínza
Lizama Hernández (2021).

Su traslado a ultramar

Gabino Gaínza se embarcó en la flota del teniente general Victorio de Navia, siendo destacado desde La Habana a la guarnición de Mobila, actual Mobile. Según sus propias palabras, no habiendo podido entrar en esta plaza por contratiempos en la mar, en los que corrió gran riesgo, se dirigió a la provincia de Luisiana por el río Misisipi.³ Pasó posteriormente a Florida, donde participó en el sitio de Panzacola, actual Pensacola. En la expedición de Panzacola, en la que participó, según sus palabras, de principio a fin, lo encontramos como ayudante de trinchera⁴ y se destaca que permaneció sin vituallas en una de las trincheras doce días consecutivos, hasta la rendición de la plaza (Cartín, 1940, p. 513). Fue destinado posteriormente a La Habana, participó en diversas campañas guarneciendo los navíos de la Escuadra de Barlovento, con acciones en el archipiélago de las Bahamas en la nao *Paula*, y realizó dos viajes a Guárico.⁵

Tras la firma de la paz con Gran Bretaña, pasó con su regimiento al Reino del Perú, atravesando el istmo de Panamá, donde, por lo escabroso del terreno y lo insano del país, sufrió según sus propias palabras un grave quebranto en su salud. Estuvo destinado cuatro años en Lima, empleado en la Secretaría de la Inspección, mereciendo al Jefe que la servía la mayor

aceptación y confianza para su despacho, que en aquel tiempo, según Gaínza, era hartó laborioso.⁶



Figura 2
Retrato de Túpac Amaru II
Abril de Vivero (2019).

Aunque en algunas publicaciones se afirma que participó en la represión del alzamiento indígena de Túpac Amaru (Figura 2), no se ha encontrado en la documentación analizada ninguna referencia directa a estos sucesos. El mismo, iniciado el día 4 de noviembre de 1780 con la detención y posterior ejecución del corregidor de Tinta, Antonio de Arriaga, terminó con la ejecución de José Gabriel Condorcanqui Noguera y su familia el 18 de mayo de 1781, la aceptación por los rebeldes del indulto general ofrecido por el virrey y la firma del Tratado de Paz el 11 de noviembre de 1781 (Laviana, 2010).

Por tanto, su participación no podría referirse a la conocida como “gran rebelión”, dado que no se encontraba en ese momento en el Perú. Por ello, si así fuera, debe referirse al alzamiento de su sobrino Felipe Velasco Túpac Inca Yupanqui en la provincia peruana de Huarochiri, que fue reprimida

por el virrey Agustín de Jáuregui en julio de 1783 (De Angelis, 1836, p. 191).

Regresó a la península por la ruta del Cabo de Hornos, reincorporándose a su regimiento con el grado de capitán desde 1789 hasta el 31 de marzo de 1798.⁷ En fecha 14 de enero de 1789 presentó una Instancia para que le fuera concedida una colocación en las Américas.⁸

En enero de 1790, el brigadier Carlos del Corral, coronel de su mismo regimiento, al ser nombrado Presidente de la Audiencia de Cuzco, sin solicitud de Gaínza y a su sola instancia, lo destinó a sus inmediatas órdenes como segundo comandante con sueldo y carácter de teniente coronel,⁹ por lo cual volvió al Perú.¹⁰ Antes de partir, el capellán de su regimiento, José María del Corral, presentó una Representación desde Elche, Alicante, el 20 de marzo de 1790, que el capitán Gabino Gaínza mantenía con él una deuda de trece mil doscientos reales de vellón, y que habiendo sido destinado a Cuzco, solicitaba que la misma le fuera satisfecha antes de su partida.¹¹

El viaje lo hizo vía río de la Plata y Buenos Aires, y en este destino desempeñó varias comisiones, algunas de importancia y reservadas, que le confió dicho presidente hasta su repentino fallecimiento a finales de 1792.¹²

En fecha 5 de junio de 1791, el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos dirigió al secretario de Guerra, Conde del Campo de Alange, una instancia de Gaínza solicitando un destino para que su sueldo no gravase al Real Erario por encontrarse sin ocupación, adjuntó una copia de dicha solicitud y del parecer favorable de Carlos del Corral fechado en Cuzco el 28 de abril de 1791.¹³ En fecha 1 de marzo de 1792, la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra comunicó al virrey del Perú que, enterado el rey de la instancia de Gabino Gaínza, se había dignado resolver que se hiciese presente para el destino proporcionado.¹⁴

En el año 1792 se abrió el expediente de pruebas para la concesión del título de caballero de la orden de San Juan de Jerusalén a Gabino Gaínza.¹⁵ Esta Orden, también conocida como Orden de los Hermanos Hospitalarios, Orden de los Caballeros Hospitalarios, Orden Hospitalaria u Orden de Malta, es la más antigua vigente, dado que fue fundada en el año 1084. Establecida desde 1530 en Malta por cesión de Carlos I de España y V de Alemania, fue expulsada de esta isla por Napoleón durante su Campaña de Egipto el 6 de junio de 1798.

Tras la muerte de Corral, la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra decidió que por extinción de dicho destino Gaínza fuese agregado al Regimiento Real de Lima el 8 de noviembre de 1793.¹⁶ Con motivo de la guerra con la Convención francesa en 1794, fue nombrado Comandante Militar y Juez Real Subdelegado del Partido de Chancay y desempeñó estos empleos hasta que, firmada la paz, se retiró del primero de estos destinos y renunció al segundo.¹⁷ En fecha 10 de febrero de

1795, fue agregado como teniente coronel al Regimiento Real de Lima, y no como capitán, como había solicitado.¹⁸

En fecha 8 de noviembre de 1796, Ambrosio O'Higgins, virrey del Perú y Marqués de Osorno, remitió a Eugenio Llaguno, Secretario de Estado de Gracia y Justicia, su admisión de la renuncia de Gabino Gaínza de la subdelegación del Partido de Chancay, que servía por comisión, y el nombramiento interino para el mismo puesto de Juan Suárez Valdés, capitán graduado de teniente coronel del propio cuerpo.¹⁹

Durante la guerra con Gran Bretaña, estuvo a cargo, por designación del virrey, de la defensa de toda la provincia de Trujillo, desde el río Santa Marta hasta el Tumbes, con una extensión de 190 leguas. Gaínza recorrió personalmente los puertos y calas de este territorio, donde desarrolló una incesante actividad de fortificación de la costa. Durante este destino, apresó una fragata inglesa en el puerto de Paita y rechazó el ataque a este mismo puerto de un corsario con escasas fuerzas.²⁰

En fecha 31 de marzo de 1798 consta que su expediente se encontraba en provisiones en esa fecha.²¹ En una petición realizada desde Trujillo el 29 de agosto de 1798, solicitó, por el fallecimiento del Subinspector General de Lima, que a su parecer presentaba colocación al mérito y concepto de su coronel Manuel González, dirigir la representación de su comisión, afirmando que debería tener noticia de esta por el informe realizado por el virrey en fecha 8 de junio de 1797.²²

Durante su estancia en la Audiencia de Quito, contrajo matrimonio el 25 de octubre de 1799 con Manuela Gregoria de Rocafuerte, hija del capitán de artillería Juan Antonio de Rocafuerte y Antoll, natural de Morella, Valencia, en la iglesia matriz de Guayaquil. El hermano de su mujer, Vicente Rocafuerte (Figura 3), fue posteriormente presidente de la República de Ecuador (Rubio, 1985, p. 16).

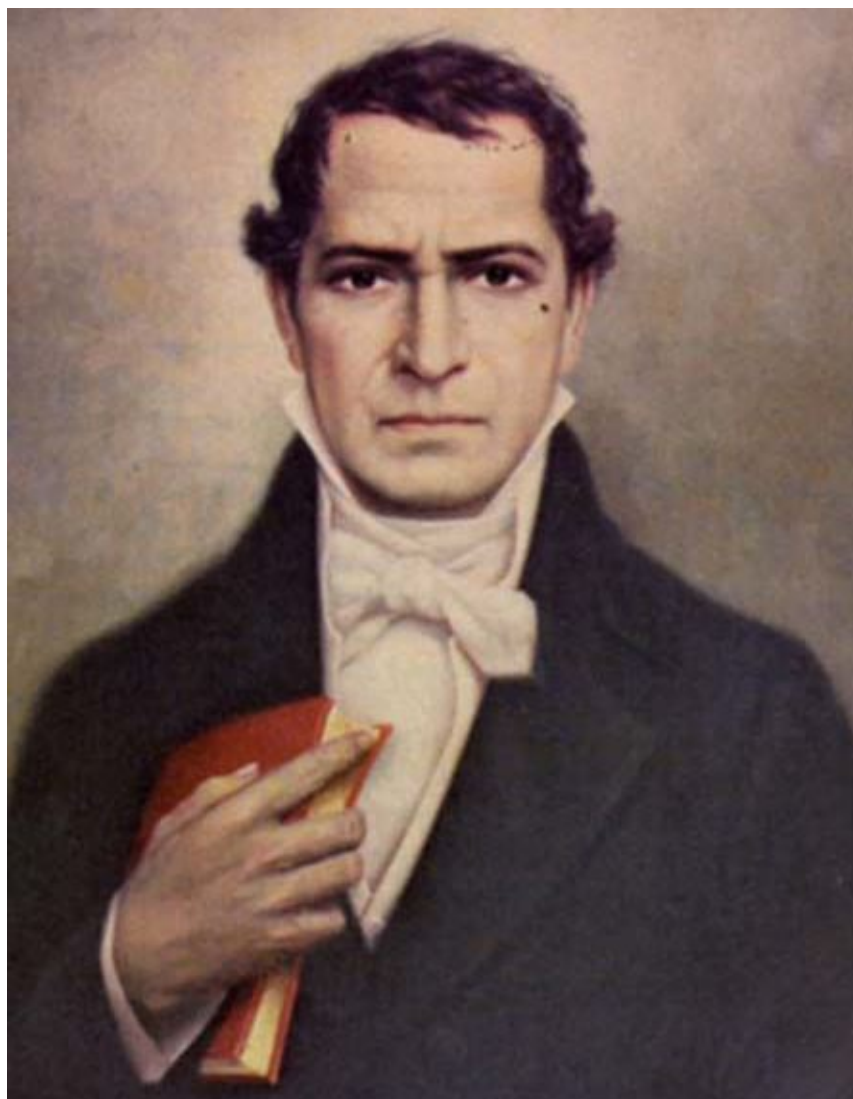


Figura 3
Retrato de Vicente Rocafuerte
Reino de Quito (2021).

Desde la ciudad de Piura, remitió al virrey Marqués de Osorno un escrito fechado el 20 de mayo de 1800 en el que detallaba los servicios prestados, y ponía de manifiesto su situación de encontrarse desde hacía diez años en carencia de empleo en propiedad, grabando con ello inútilmente la Real Hacienda con un sueldo de 2220 pesos anuales, y solicitando por ello que se le concediese el gobierno de la plaza de Guayaquil, el de Concepción en Chile, la Comandancia General de Panamá, el gobierno e Intendencia de Yucatán, o el de La Paz o Potosí.

La Real Audiencia de Lima remitió dicha solicitud, junto con otros cuatro Memoriales de otros oficiales, al Ministro de Guerra en fecha 23 de agosto de 1801, en los que constaban los dictámenes de sus respectivos jefes sobre sus peticiones.²³ En el caso de la primera representación, la de Gabino Gaínza, coronel graduado y teniente coronel agregado al Regimiento Real de Lima, constan los informes favorables del coronel Manuel González y de Joaquín de Zubillaga, Gobernador de El Callao,

²⁴ que conocía a Gaínza desde los primeros pasos de su carrera y habían servido juntos en un mismo cuerpo de ejército en Europa.

En una carta fechada en Piura el 2 de octubre de 1801, Gaínza informó al Regente Presidente de lo ocurrido en el bergantín *El Limeño*, que se rindió a la fragata corsaria inglesa *Chancé*, tomando parte en la muerte de su comandante Felipe Martínez.²⁵ Pacificó en 1804 a los naturales alzados en Lambayeque, por encargo del Marqués de Avilés, y poco después figuró como Mayor General del ejército organizado por el virrey para repeler una posible invasión extranjera (Cartín, 1940, p. 513). En este destino llevó a cabo, asimismo por encargo del Subinspector General de Reino Francisco de la Mata Linares, la inspección de todas las tropas veteranas y milicias de dicha costa y provincia.²⁶ Con el ascenso del coronel del Regimiento Real de Lima, el antes citado Manuel González, a Presidente y Capitán General de Filipinas en 1809, Gaínza fue ascendido por la Suprema Junta Central de España al grado de coronel de dicho regimiento, siendo ascendido a brigadier en 1811 (Rubio, 1985, p. 17).

Servicio en la Capitanía General de Chile

Tras la muerte de Antonio José Pareja y Serrano de León, brigadier de la Armada, en Chillán el 21 de mayo de 1813, el virrey José Fernando de Abascal y Sousa, Marqués de la Concordia, le nombró su sucesor, dándole instrucciones para que desembarcase en el Arauco (Campos, 1976, p. 89), mejorase sus fortificaciones, extendiese entre la población y la tropa la causa del rey, avisase de los ascensos realizados por Pareja y estudiase la posibilidad de una guerra defensiva o tomar la ofensiva. También le encomendó convencer al ejército insurrecto de Chile que depusiera sus armas y evitar así la efusión de sangre, bajo promesa de perdón absoluto, y su jura del monarca y de la nueva Constitución de España (Rubio, 1985, p. 19).

Partió del puerto de El Callao el 31 de diciembre de este mismo año, con dos piezas de artillería, mil quinientas lanzas, dinero, tabaco, azúcar y doscientos hombres de su regimiento, en la corbeta *Sebastiana* y el bergantín *Potrillo*. Tras llegar a la bahía de Arauco el 31 de enero siguiente y encontrar en la misma un batallón de Chiloé, entró en relación con los principales caudillos mapuches, celebrando con ellos el Parlamento de Quilín, a los que les entregó bastones, medallas y otros obsequios. Se dirigió posteriormente a Chillán, donde entregó el mando de la plaza a Juan Francisco Sánchez (Rubio, 1985, p. 18).

Sus primeras acciones fueron victoriosas, logró tomar la ciudad de Talca el 3 de marzo y obtuvo la victoria en Cancha Rayada el 29 del mismo mes; además amplió el territorio realista con las plazas de Concepción y Talcahuano (Gay, 1861, pp. 54-55). Al encontrarse ambos bandos contendientes agotados y en pésima situación logística, las intenciones del virrey Abascal de parlamentar con los rebeldes chilenos, llevadas por el comodoro británico James Hillyar al Director Supremo Francisco de la Lastra, concluyeron con la firma del Tratado de Lircay el día 3 de mayo.

Las instrucciones del virrey, según su propio testimonio recogido en su confesión, en el juicio seguido por la ocasión, llevaban fecha de 11 de enero, y afirmó que no se redactó ningún artículo sin que mereciese la aprobación del auditor de guerra, José Antonio Rodríguez, y de los demás que lo firmaron (Colección, 1909, p. 232). Asimismo, la carta de Hillyar y la que le remitió el virrey le hicieron admitir para este tratado su mediación y que nunca había visto con anterioridad a los plenipotenciarios chilenos (Colección, 1909, p. 235).

Firmado por Gaínza y por los brigadieres chilenos Bernardo O'Higgins (Figura 4) y Juan Mackenna, por este tratado los rebeldes chilenos reafirmaron su lealtad a Fernando VII, a la Regencia y a ser parte integrante de la Monarquía española, comprometiéndose a ayudar en lo posible a la España peninsular, todavía en guerra contra Napoleón, a enviar diputados a las Cortes de Cádiz y a retirar sus tropas al norte del río Lontué. Los realistas aceptaron el gobierno provisional chileno, retiraron el grueso de sus fuerzas de la provincia de Concepción y se comprometieron a no ocupar la ciudad de Talca ni traspasar el río Maule (Colección, 1909, pp. 328-333).

El 19 de mayo, despachó cartas firmadas en Chillán para informar al virrey de la conclusión del Convenio, que explica de oficio y espera de su aprobación.²⁷ En fecha 23 de julio remitió una nueva carta al virrey, informándole de la noticia dada por O'Higgins sobre la rendición de Montevideo, expresándoles sus temores de que se emprendiera la guerra de nuevo.²⁸ El 13 de agosto, el virrey Abascal, a la vista de los despachos de Gaínza, desaprobó todos los artículos del Tratado, reconviniendo al brigadier de haberse excedido en demasía en relación con las instrucciones recibidas, por lo que lo destituyó de su cargo en fecha 18 de julio y le reemplazó por el coronel de artillería Mariano Osorio (Gay, 1861, p. 122). Mariano Osorio Pardo zarpó de El Callao el 19 de julio de 1814, desembarcó en Talcahuano y se dirigió al norte, y tras la batalla de Rancagua, el 1 de octubre, entró en Santiago y asumió la Gobernación de Chile.



Figura 4
Retrato de Bernardo O'Higgins
"Bernardo O'Higgins" (2016).

En fecha 28 de octubre, Gaínza escribió al virrey manifestándole su extrañeza por la noticia de que el general Osorio seguía autos en Santiago contra él,²⁹ lo que finalmente se transformó en un Consejo de Guerra. El 8 de enero de 1815, Gaínza volvió a escribir al virrey desde Valparaíso, quejándose de su situación y adjuntando copia de capítulos de cartas que quedaban en su poder y que hablan en favor suyo.³⁰ El mismo día que empezó la vista de su causa, informó igualmente al virrey de ello, justificando su actuación al mando del ejército.³¹

En las transcripciones de la confesión del brigadier Gaínza, que comenzaron el 4 de marzo de 1815 en Valparaíso (Colección, 1909), afirmaba que ya el día 8 de mayo O'Higgins había ordenado la liberación de prisioneros, que se llevó a cabo, sin excepción, el día 13, y que él escribió a Chillán el día 9 por el mismo motivo. De igual manera, acusa reiteradamente de falsedad al auditor Rodríguez, quien había declarado en Santiago el 14 de octubre de 1814 que si el tratado no se hubiese firmado, Gaínza podría haber concluido la guerra en dos meses, siendo un misterio para él el motivo que lo llevó a firmarlos, salvo por el miedo que afirma haberle reconocido desde que le conoció (Colección, 1909, pp. 7-16). José Antonio Rodríguez Aldea acabaría siendo Ministro de Hacienda durante el gobierno de O'Higgins entre 1820 y 1823, y el redactor de la Constitución Política del Estado de Chile en 1822.

En fecha 28 de noviembre de 1815, Gaínza informó al virrey Abascal de su llegada al puerto de El Callao y solicitó licencia para trasladarse a Lima.

³²

Su largo proceso terminó en 1816, cuando fue absuelto y destinado nuevamente a las provincias del norte del Perú.

Servicio en la Capitanía General de Guatemala

Ese mismo año debió volver a España, por no haber sido localizada ninguna información sobre el puesto que le fue asignado en la documentación, aunque así lo afirma Manuel Rubio (1985, p. 29). Recibió allí la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, dado que así consta en documentos posteriores, creada en 1814 por Fernando VII para los militares con más de veinticinco años de servicio, heredera de la de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor, la más antigua condecoración militar europea (Ceballos, 2009, p. 15).

Su nombramiento como subinspector de la Real Audiencia de Guatemala debió de producirse hacia 1818, dado que, como recoge Manuel Rubio (1985, p. 30), en la Real Cédula de 1 de octubre de 1818, que comisionaba a Francisco de Paula Vilches para que sindicara de residencia al Presidente de la Audiencia, don José de Bustamante y Guerra, se recoge que, si hubiese algún impedimento, se cometía para el cargo al brigadier Gabino Gaínza para practicarlo.

Gaínza se encontraba aún en Madrid cuando se produjo el levantamiento de Las Cabezas de San Juan, Sevilla, de las tropas que estaban allí acantonadas para pasar a América, por el que el comandante Rafael de Riego y Flórez, al mando del 2.º Batallón Asturiano, se alzó el 1 de enero de 1820 en favor de la Constitución. El levantamiento, el periodo subsiguiente de incertidumbre y la victoria final del constitucionalismo favorecieron enormemente el avance de los movimientos independentistas en la América española (Vidal, 2007, p. 166).

Afirma Gordon Kenyor (1957, p. 242) que el restablecimiento de la Constitución gaditana tuvo un efecto dinamizador sobre el estratificado sistema social y político centroamericano. Según este autor, no era lógico esperar que las clases acomodadas renunciaran a unos derechos que no tenían ninguna expectativa de recobrar, ni que el elemento liberal aceptase la supresión de libertades en ella contenida. Por ello, el derecho constitucional que ambas partes utilizaron más asiduamente fue el de la libertad de prensa. Para este autor, la misma fue la principal razón por la que tanto en la Capitanía General de Guatemala como en el propio virreinato novohispano llegasen a la independencia de una manera incruenta, a diferencia de lo que sucedió en el área sudamericana.

Pocos días después, el 13 de enero, una Real Cédula ordenó al brigadier Gabino Gaínza que se dirigiera sin dilación a ocupar su cargo de subinspector de la Real Audiencia de Guatemala, dado que en el mismo hacía mucha falta, y que se hallaba en esta plaza, Madrid. A pesar de esta premura, se demoró en llegar a su destino, a Nueva Guatemala de la Asunción, la sede de la Real Audiencia, a principios del mes de enero de 1821 y sin su familia (Rubio, 1985, p. 39).



Figura 5

Retrato de Agustín I de México

“Retrato de Austin I” (2011).

Pocos días después de su llegada, y como reacción a los movimientos liberales peninsulares, el día 24 de febrero, Agustín de Iturbide (Figura 5), oficial realista, proclamó en la ciudad de Iguala el Plan de Independencia de la América Septentrional, con base a los principios del establecimiento de la independencia, el mantenimiento de la monarquía encabezada por Fernando VII o alguno de los miembros de la Corona, el establecimiento de la religión católica como única reconocida y el establecimiento de la unión de todas las clases sociales (Villoro, 2009, p. 519).

Agustín de Iturbide y las élites mexicanas concibieron un proyecto imperial que versó sobre un imaginario basado en la magnificencia del país bajo un gobierno monárquico, un imaginario de extensión territorial en el que se incorporaba también a Centroamérica, a las Grandes Antillas y a Florida en una junta Gubernativa de América Septentrional (Vázquez, 2009, p. 50).

En fecha 9 de marzo de 1821, el teniente general Carlos de Urrutia, con el fin de restablecer su salud, bastante achacosa según sus propias palabras desde el mes de agosto anterior, delegó interinamente el mando de la provincia en todos sus conceptos al brigadier Gabino Gaínza, subdirector general de las tropas, con arreglo a la Real Orden al asunto, lo que comunicó al Primer Secretario de Estado en fecha 18 de marzo.³³ En la misma fecha, Gabino Gaínza informó igualmente de dicha delegación.

³⁴ En ambos expedientes se conserva el testimonio por el que el Capitán General, Jefe Político Superior, delegó interinamente el mando.

Según el mismo, a las cinco de la tarde del día 9 de marzo, y por consejo de los doctores Pedro Molina y Vicente Carranza, que estimaban que era de urgente necesidad la absoluta separación del general por algún tiempo del mando, una vez informada la Diputación Provincial y con su acuerdo y conformidad, se delegó el mando político, militar y hacendístico en Gaínza por un periodo de uno o dos meses. Asimismo, se ordenaba que se comunicase la providencia a la Excelentísima Dirección Provincial, al Tribunal Superior de la Audiencia Territorial, a los Ilustrísimos preladados diocesanos y a los demás cuerpos, jefes y autoridades de estas provincias, dándose cuenta de ello a Su Majestad.

Tras ello, el brigadier Gabino Gaínza prestó y firmó juramento militar, puso la mano derecha sobre los sagrados cuatro Evangelios, juró defender el misterio de la Inmaculada Concepción (patrona de la infantería española) y guardar y hacer guardar la Constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la nación.

El día 1 de junio dio a conocer a los habitantes el indulto que las Cortes habían dictado el 9 de octubre del año anterior, que le había sido comunicado por Real Cédula de 20 de octubre, en el que se concedía un indulto general en los lugares donde los habitantes hubiesen reconocido la Constitución, con la inmediata puesta en libertad de todos los presos y vuelta a sus domicilios de los desterrados (Rubio, 1985, p. 52).

Mientras tanto, en fecha 24 de agosto de 1821, se firmaron los Tratados de Córdoba, en la ciudad homónima del Estado de Veracruz, entre Agustín de Iturbide, como Comandante del Ejército Trigarante, y Juan O'Donohú, Jefe Político Superior de la Provincia de Nueva España. En los mismos, una extensión del Plan de Iguala antes mencionado, se pretendía el reconocimiento de México como un imperio independiente de la Monarquía española, aunque su gobierno se ofrecía a la familia de Borbón, en primer lugar al propio Fernando VII, o a alguno de sus familiares. Tras el reconocimiento de O'Donohú como Jefe Político y Primer Regente en nombre de Fernando VII por el ejército realista, el Ejército Trigarante entró en Ciudad de México el 27 de septiembre, y se firmó la Declaración de Independencia un día después.

En fecha 15 de septiembre de 1821, la Diputación Provincial de Guatemala, presidida por Gabino Gaínza, proclamó su separación de la monarquía española conforme al Acta redactada el día anterior e invitó a las demás provincias del Reino de Guatemala a enviar diputados a un Congreso para determinar, el 2 de enero de 1822, sobre si se confirmaba o no la independencia absoluta.³⁵ Tres días después, Gaínza le comunicó mediante un oficio dicha decisión a Agustín de Iturbide.³⁶

Rápidamente, el gobierno provisional presidido por Gaínza debió enfrentar los problemas derivados de la aceptación o no del Plan de Iguala por parte de las diferentes provincias que componían el antiguo Reino. Honduras y Nicaragua se dividieron entre los partidarios de su

aceptación y los de su rechazo. Con ello, como afirma Keynor (1961), toda Centroamérica sufrió un rápido proceso de descohesión política, que se reflejaría en el posterior nacimiento de las ulteriores repúblicas.

En fecha 1 de octubre, Iturbide escribió a Gaínza instándole a que el Reino de Guatemala enviase representantes a las Cortes Constituyentes que se iban a formar. El 12 de noviembre, la Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano acordó la forma en la que las provincias de Guatemala elegirían sus diputados, por tres partidos dos diputados (Valle, 1927, p. 11). En fecha 3 de diciembre, Gaínza le contestó que era necesario oír la opinión de las distintas poblaciones, a pesar de que ello era contrario a la segunda disposición del Acta, y pedía a Iturbide que detuviera la marcha de su división armada, prometiéndole una rápida respuesta.

En este proceso, hasta el antiguo Presidente de Guatemala, Carlos Urrutia, se pronunció a favor de la unión de las provincias con la Soberana Junta y la Regencia de México (Valle, 1927, p. 17). En fecha 3 de enero de 1822 Gaínza escribió al general Vicente Filisola, se reconoció dependiente del Gobierno Supremo de México y se ofreció, según sus palabras, deseoso de contribuir (Valle, 1927, p. 19). Dos días después, la Junta Provisional Consultiva de Guatemala declaró que los pueblos estaban a favor de su unión al Imperio Mexicano, y ese mismo día Gaínza publicó un Manifiesto sobre la unión al mismo (Valle, 1927, pp. 24-31).

Gabino Gaínza fue nombrado Capitán General de Guatemala con carácter provisional en fecha 23 de enero, y un mes después, el 25 de febrero, Gaínza ordenó que se tomara juramento de adhesión al Imperio. El 30 de marzo fue nombrado Lugarteniente General del Reino y en fecha 23 de junio dejó el poder en manos de Filisola y se trasladó a México. Tras su renuncia a su empleo y sueldo el 29 de abril de 1823 (Rubio, 1985, p. 264), solo se sabe que falleció en México a mediados del año 1829.

Conclusiones

La labor de una buena investigación histórica debe suponer el conocimiento de los hechos de acuerdo con la documentación analizada. La principal finalidad es comprender lo que sucedió, ponerlo en relación con las circunstancias de la época en la que el objeto analizado de sitúa y, finalmente, intentar explicárselo a uno mismo y a los demás. Gaínza fue uno de los escasos militares peninsulares que desarrolló gran parte de su carrera en las Indias, unos cuantos oficiales que llegaron allí a alcanzar altos grados castrenses y algunos soldados de origen humilde que finalmente llegaron a sargentos. En ambos casos, en su gran mayoría estaban casados con mujeres de las plazas donde estuvieron destacados y estaban perfectamente integrados en sus comunidades de acogida.

Como tantos de los principales actores de esta convulsa época, Gaínza tuvo relaciones familiares y profesionales con algunos de los principales protagonistas de esta sangrienta y dilatada guerra civil, que terminó con la implosión de la monarquía española y el nacimiento de las nuevas repúblicas. Su cuñado, Vicente Rocafuerte, pasó parte de su juventud

en España, donde conoció a Carlos Montúfar y a Simón Bolívar, y fue diputado en las Cortes de Cádiz. Los bonaerenses Juan Martín Mariano de Pueyrredón y José Matías Zapiola, el chileno Bernardo O'Higgins o los peruanos José Mariano de la Riva-Agüero y José Domingo de La Mar, entre otros, pasaron parte de su juventud en España, llegando posteriormente, aunque de forma transitoria, a regir los destinos de sus respectivas repúblicas.

Gaínza coincidió durante su carrera también con algunos de los principales jefes militares de la insurrección. Seguramente conoció y trató a Francisco de Miranda en la propia España, en la campaña de Florida, en la de Bahamas y en sus residencias en la guarnición de La Habana. Asimismo, es posible que coincidiese en las campañas europeas y norteafricanas con José Álvarez de Toledo y Dubois y con José Francisco de San Martín. Sin duda conoció a sus compañeros de armas José Bernardo de Tagle, el citado La Mar y Josef Andrés de Santa Cruz en el virreinato del Perú. Por supuesto, como hemos visto, tuvo trato estrecho con los, hasta ese momento, principales oficiales realistas de Nueva España, Agustín de Iturbide y Antonio López de Santa Anna.

La enorme descapitalización de la monarquía por las continuas guerras europeas tras la Revolución francesa y su bancarrota, unida a la quiebra y el vacío de poder provocado por la invasión napoleónica de la Península ibérica en 1808, derivó en que algunos territorios americanos en Juntas Revolucionarias, salvo el caso de Buenos Aires, fueran controladas por las fuerzas realistas.

Esta situación cambió radicalmente con el Pronunciamiento de Riego de 1820 antes citado, al ser los propios realistas de los dos principales virreinos, Nueva España y Perú, los que conspiraron y finalmente se decantaron por la independencia. El hecho de que esta revolución sea considerada como el comienzo del segundo gran movimiento revolucionario europeo tras la Revolución francesa, y que el mismo supusiese el aislamiento internacional de España y derivase en una nueva invasión, así como sus efectos en el continente americano, es un tema de estudio prácticamente desconocido en los estudios hispanoamericanos sobre sus independencias.

A pesar de los anhelos de los principales ideólogos y militares arriba indicados de una América unida e independiente, la guerra, impopular para la mayor parte de la población según sus propios protagonistas, se convirtió ya durante los primeros años en un conflicto general de patricios regionales contra patricios regionales, difundiendo un discurso regionalista, tradicional y paternalista, y creando supuestas señas de identidad local que se fortalecieron con la violencia de los enfrentamientos fraticidas. Esta mitología, que no historia, creada en esta época, en la que se culpaba a un enemigo extranjero de todos los males y se demonizaba su legado tricentenario, común a todo el continente, ha sido durante los dos últimos siglos la idea preponderante en la historiografía hispanoamericana.

No hay ninguna duda de que este conjunto de sangrientas guerras civiles se saldó finalmente con una rotunda victoria militar. Pero la

implosión de la monarquía y el nacimiento de las nuevas repúblicas conllevó igualmente la ruptura de una unidad social, política, fiscal y económica en la que todas sus partes estaban perfectamente integradas, lo que supuso una época de gran inestabilidad en ambos hemisferios hispánicos, lo cual perpetuó el conflicto civil, la quiebra financiera y la inestabilidad económica en cada uno de los nuevos entes políticos durante muchos años.

El destino de Gabino Gaínza no fue muy diferente al de algunos de los mitificados próceres arriba citados. El exilio, la pobreza y el olvido momentáneo fueron la nota común del futuro de muchos de ellos. Las buenas intenciones y la esperanza de un futuro mejor y en libertad no eran compatibles con los intereses particulares de unos patricios locales que solamente querían mantener su posición de privilegio.

La celebración del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica es una magnífica oportunidad para revisar unas historiografías locales que pierden en muchas ocasiones la perspectiva global, hacen un triunfalista y orgulloso hincapié en la explicación de la victoria en cada una de sus diecisiete repúblicas y obvian, como tema tabú, que la misma fue conseguida sobre la sangre derramada de sus hermanos. Hay que volver a las fuentes y reescribir la historia.

Referencias

- Abril de Vivero, F. (2019). Retrato de Túpac Amaru II. <http://www.abrildevivero.com/Galeria/1%20Galer%EDa%20-%20Retratos%20Imaginario/slides/1-18.html>
- Bernardo O'Higgins. (1 de octubre de 2016). *Wikipedia*. <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ohiggins.jpg>
- Bragado Echevarría, J. (2014). La oficialidad del regimiento de infantería Soria: aproximación a su estudio social. *Chronica Nova*, 40, 157-180.
- Campos Harriet, F. (1976). *Los defensores del rey*. Editorial Andrés Bello.
- Cartín González, L. (1940). Don Gabino Gaínza y la Independencia. *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*, año IV, 513-516.
- Ceballos-Escalera y Gila, A. (2009). La medalla de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor (c.1630-c.1868). *Cuadernos de Ayala*, 38, 11-21.
- S. A. (1909). Colección de Historiadores i de documentos relativos a la Independencia de Chile. Tomo XV. Proceso de Gaínza. Santiago, Chile: Imprenta Cervantes.
- De Angelis, P. (1836). *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Rio de La Plata*, Tomo V. Imprenta del Estado.
- Gay, C. (1856). *Historia de la Independencia chilena*. Tomo II.
- Kenyor, G. (1957). Gabino Gainza and Central America's Independence of Spain. *The Americas*, 13(3), 241-254.
- Kenyor, G. (1961). Mexican influence in Central America. *Hispanic America Historical Review*, 41(2), 175-205.
- Laviana Cuetos, M. L. (2010). Condorcanqui, José Gabriel. Túpac Amaru II. *Diccionario Biográfico Español*, vol. XIV. Real Academia de la Historia.

- Lizama Hernández, C. (2021). Grabado del Capitán General Gabino Gaínza. <https://www.carloslizama.com/del-tratado-de-lircay-a-la-independencia-de-centroamerica-o-el-extrano-destino-de-gabino-gainza/>
- Reino de Quito. (2021). Retrato de Vicente Rocafuerte. https://reino-de-quito.fandom.com/es/wiki/Vicente_Rocafuerte?file=Vicente_Rocafuerte.jpg
- Retrato de Austin I. (27 de agosto de 2011). *Wikipedia*. https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Agustin_de_Iturbide_Oleo_Primitivo_Miranda.png
- Rubio Sánchez, M. (1985). *Gabino Gaínza*. CENALTEX, Ministerio de Educación.
- Valle, R. H. (Comp.). (1927). La Anexión de Centro América a México (Documentos y escritos de 1821-1822). Tomo II. *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, 24. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Vázquez Olivera, M. (2009). *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-18*. Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vidal Manzanares, G. (2007). *Masones que cambiaron la historia. Dieciocho semblanzas masónicas*. Edaf.
- Villoro, Luis. (2009). La Revolución de Independencia. *Historia General de México*. El Colegio de México.

Notas

- 1 Expediente de pruebas para la concesión del título de caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén. Archivo Histórico Nacional (de España), en adelante AHN, OM-SAN JUAN DE JERUSALÉN, Exp. 25 237.
- 2 Archivo General de Indias, en adelante AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 3 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 4 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 5 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 6 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 7 Archivo General de Simancas, en adelante AGS, SGU, LEG, 7125, 1.
- 8 AGI, LIMA, 699, N. 32.
- 9 AGS, SGU, LEG, 7096, 57; SGU, LEG, 7096, 61; SGU, LEG, 7117, 24.
- 10 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 11 AGS, SGU, LEG, 7096, 48.
- 12 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 13 AGI, LIMA, 699, N. 32.
- 14 AGS, SGU, LEG, 7099, 75.
- 15 AHN, OM-SAN JUAN DE JERUSALÉN, Exp. 25 237.
- 16 AGS, SGU, LEG, 7121, 6.
- 17 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 18 AGS, SGU, LEG, 7122, 25.
- 19 AGI, LIMA, 714, N. 54.
- 20 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 21 AGS, SGU, LEG, 7109, 9.
- 22 AGS, SGU, LEG, 7134, 13.
- 23 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 24 AGS, SGU, LEG, 7186, 62.
- 25 AGI, ESTADO, 73. N. 13.
- 26 AGI, LIMA, 721, N. 45.
- 27 AGI, DIVERSOS, 3, A. 1814, R. 1, N. 2, D 3.
- 28 AGI, DIVERSOS, 3, A. 1814, R. 1, N. 2, D 5.

- 29 AGI, DIVERSOS, 3, A. 1814, R. 1, N. 2, D 8.
- 30 AGI, DIVERSOS, 3, A. 1814, R. 1, D. 5.
- 31 AGI, DIVERSOS, 3, A. 1814, R. 1, D. 32.
- 32 AGI, DIVERSOS, 3, A. 1814, R. 1, D. 112.
- 33 AGI, ESTADO, 49, N. 154.
- 34 AGI, ESTADO, 49, N. 155.
- 35 La noticia fue publicada en el periódico español El Universal varios meses después, el 14 de febrero de 1822, vía Londres.
- 36 Gaceta Imperial Extraordinaria de México, miércoles 17 de octubre de 1821, pp. 60-62.